MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 326-2019-AL/MPH

Huancavelica, 10 de Setiembre 2019

VISTO:

El Memorando N° 1617-2019-GM/MPH., de fecha de recepción 10 de setiembre 2019, del Despacho de la Gerencia Municipal, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaria General y Gestión, la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 134-2019-GM/MPH.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2019-AL/MPH., de fecha 22 de marzo 2019, se conforma la Comisión Ejecutiva Técnico Legal para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 007-2019-CM/MPH., quedando constituido por los siguientes funcionarios:
Lic. Adm. Rubén Jurado De la Cruz, Gerente Municipal.
Mg. Wilder Damián Cortez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
CPCC. Yuri Quispe Cusi, Gerente de Administración y Finanzas.
Abog. Ronald Elvis Huamán Aguirre, Gerente de Asesoría Jurídica.
Lic. José Miguel Taipe Izarra, Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2019-CM/MPH., de fecha 11 de febrero 2019, se aprueba la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por un periodo de noventa (90) días calendarios, en cuyo plazo deberán adoptarse y dictarse las disposiciones necesarias para adecuar la estructura orgánica a las necesidades y objetivos institucionales de la actual gestión municipal;

Que, el Lic. Adm. Rubén Jurado De la Cruz, Gerente Municipal, y el CPCC. Yuri Quispe Cusi, Gerente de Administración y Finanzas, conformantes de la Comisión Ejecutiva Técnico Legal de la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, han renunciado al cargo, el primero de los nombrados removido a otra área y el segundo de los nombrados ya no presta servicios en la entidad, por lo que hay la necesidad de modificar la conformación de dicha comisión, siendo necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visacion de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Comisión Ejecutiva Técnico Legal de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 007-2019-CM/MPH., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, quedando modificado dicha comisión de la siguiente manera:
CPCC. Iván Contreras Lizana, Gerente Municipal.
Mg. Wilder Damián Cortez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Econ. Fausto Jorge Gutarra Chupán, Gerente de Administración y Finanzas.
Abog. Ronald Elvis Huamán Aguirre, Gerente de Asesoría Jurídica.
Lic. José Miguel Taipe Izarra, Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 134-2019-AL/MPH.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a las Instancias correspondientes y a la Comisión modificada, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Racionalización.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Miembros Integrantes.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
Ing. Rómulo Capillanes Paytán
ALCALDE